



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 152

El Director/a que suscribe, informa del Programa de Actividades que se especifica a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"ACTO DE PREMIACIÓN"
ESTABLECIMIENTO:	LICEO JOSE HIPOLITO SALAS Y TORO.
FINANCIAMIENTO:	SEP.
OBJETIVO:	Perfeccionar un mecanismo efectivo que permita gestionar adecuadamente la matrícula y asistencia de los estudiantes.
PARTICIPANTES:	Profesoras y Profesores del Establecimiento.
ÁREA O DIMENSIÓN	Gestión de recursos
SUBDIMENSIÓN	Gestión de recursos. Gestión de recursos financieros y administrativos
ACCIÓN	ACTO DE PREMIACIÓN. El equipo de gestión realizará al término del segundo semestre un acto de premiación a los estudiantes con mejor asistencia y desempeño escolar, para reconocer a los estudiantes destacados en rendimiento y asistencia
FECHA(S):	Diciembre del 2016.
LUGAR DE DESARROLLO:	Liceo José Hipólito Salas y Toro

GASTOS	ITEM	VALOR
	30 calculadoras básica	\$90.000.-
	12 Cajas lápices 24 colores Faber Castell Maped	\$36.000.-
	12 Cajas Lápices 24 colores Scripto	\$18.000.-
	12 Cajas Lápices colores tinta	\$24.000.-
	12 Croquero tamaño oficio	\$30.000.-
	TOTAL	\$198.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación Nº 146/2016



Imputación Presupuestaria: 215.2401.

DECRETO Nº. / 2456

Chiguayante,

13 OCT 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Nº 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM, o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por el Alcalde Programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (Jurídico – Finanzas – UTP - Adquisiciones)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos DAEM
- Ley Transparencia

LTS/HOP/JOV/EPG/efg



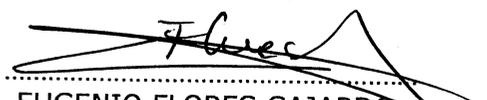
PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 152

El Director/a que suscribe informa del Programa de Actividades que se especifica a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"ACTO DE PREMIACIÓN"
ESTABLECIMIENTO:	LICEO JOSE HIPOLITO SALAS Y TORO.
FINANCIAMIENTO:	SEP.
OBJETIVO:	Perfeccionar un mecanismo efectivo que permita gestionar adecuadamente la matrícula y asistencia de los estudiantes.
PARTICIPANTES:	Profesoras y Profesores del Establecimiento.
ÁREA O DIMENSIÓN	Gestión de recursos
SUBDIMENSIÓN	Gestión de recursos. Gestión de recursos financieros y administrativos
ACCIÓN	ACTO DE PREMIACIÓN. El equipo de gestión realizará al término del segundo semestre un acto de premiación a los estudiantes con mejor asistencia y desempeño escolar, para reconocer a los estudiantes destacados en rendimiento y asistencia
FECHA(S):	Diciembre del 2016.
LUGAR DE DESARROLLO:	Liceo José Hipólito Salas y Toro

GASTOS	ITEM	VALOR
	30 calculadoras básica	\$90.000.-
	12 Cajas lápices 24 colores Faber Castell Maped	\$36.000.-
	12 Cajas Lápices 24 colores Scripto	\$18.000.-
	12 Cajas Lápices colores tinta	\$24.000.-
	12 Croquero tamaño oficio	\$30.000.-
	TOTAL	\$198.000.-

FUNDAMENTACIÓN:	<p>Si bien se dice que la concurrencia a clases es una responsabilidad del estudiante y su familia, muchas veces ésta concurrencia se ve enfrentada a diversas adversidades o externalidades que puedan afectar a los estudiantes. Pero lo importante son los esfuerzos que frente a ello el estudiante y su familia despliega lo que los hace digno de mérito, porque es un poderoso indicador del compromiso que tienen para consigo mismo, su proyecto de vida y su familia. Reconocer este hecho es también un acto formativo que viene a fortalecer y estimular ese compromiso y deseo de superación, manifestado justamente en los esfuerzos por no falta a clases.</p> <p>Por otro lado, refleja un importante sello de apego secundario seguro, que indica el nivel de cercanía que el estudiante tiene con su establecimiento, que pasa para él a constituirse muchas veces en un segundo hogar por el tiempo, el tejido de relaciones y los estímulos que recibe en su colegio.</p>
------------------------	---


EUGENIO FLORES GAJARDO
COORDINACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA
D.A.E.M.

Chiguayante, 12 de Octubre del 2016.